EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "MARCO A. CARDONA"
NIT 890.906.966 - 8
Municipio de Maceo
Carrera 30 N° 33 -237

INVITACION PUBLICA Nº 001 DE 2018

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE COMPRA DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA DOTACION DE LA ESE HOSPITAL MARCO A. CARDONA DE MACEO

1. INTRODUCCION

La entidad pone a disposición de los interesados en participar en la compra venta para la dotación de la ESE HOSPITAL MARCO A. CARDONA DE MACEO. El presente proceso se encuentra identificado con el Nº 001-2018.

El objeto del contrato es la compra de equipos médicos para la dotación de la ESE HOSPITAL MARCO A. CARDONA DE MACEO.

Los documentos del proceso están a disposición del publico en el SECOP en el siguiente y en la pagina Web de la entidad publica.

2. ASPECTOS GENERALES

- Los costos y gastos en lo interesados con la participación en el proceso de contratación estarán a cargo exclusivo en los interesados y proponentes.
- Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico a la gerencia de la entidad y haciendo énfasis que es para la invitación publica enunciada.
- La correspondencia física debe ser radicada en la dirección de la entidad Contratante: Carrera 30 Nº 33-237 , PBX: 8640283, ESE HOSPITAL MARCO A. CARDONA DE MACEO. De lunes a viernes, en horario comprendido entre las 8:00 am y 5:00 pm .
- La comunicación debe contener: 1) el numero del Proceso de Contratación; 2) datos del remitente que incluye nombre, dirección electrónica y teléfono; 3) números de folios.

3. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, la oferta sus anexos enviadas o expedidas por los Proponentes o terceros para efectos del Proceso de Contratación, deben ser otorgados en castellano.

La cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del código General del Proceso cumpliendo el trámite de apostillas o consularización. La falta de

presentación de la traducción oficial de los documentos necesarios para firmar el contrato se considera como una manifestación de no suscripción del contrato; y en consecuencia, podrá ejecutarse la garantía de seriedad de la Oferta.

4. OBJETO DEL CONTRATO

La ESE HOSPITAL MARCO A. CARDONA DE MACEO seleccionará mediante la modalidad de Invitación Pública la propuesta más favorable para la entidad, bajo los parámetros y alcances establecidos en el presente pliego de condiciones, la ejecución del siguiente objeto contractual**: DOTACION DE EQUIPOS MEDICOS Y BIENES PARA LA ESE HOSPITAL MARCO A. CARDONA DE MACEO.**

- El contratista se obliga para con la ESE HOSPITAL MARCO A. CARDONA DE MACEO a garantizar la entrega de los equipos médicos conforme a las especificaciones en la FICHA TECNICA.
- Los equipos deben ser entregados debidamente instalados en la ESE HOSPITAL MARCO A. CARDONA DE MACEO.
- El contratista deberá realizar seguimiento cada dos meses, durante el primer año, al funcionamiento de los equipos, ello con el fin de que estos sí cumplan con las condiciones y especificaciones exigidas por la ESE.
- El contratista deberá realizar dos capacitaciones durante los dos primeros meses al personal de la ESE encargado de cada equipo, a fin de que se enteren y actualicen sobre el adecuado manejo y mantenimiento. Cada capacitación deberá hacerse con cada empleado encargado del equipo respectivo, con una duración no menor a dos horas por cada equipo, de la cual deberá levantarse un acta de recibido a satisfacción por cada empleado que reciba la capacitación.

De acuerdo a lo anterior es obligación del contratista:

a). Entregar los equipos médicos instalados y en funcionamiento, según las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego, en los sitios que se señalen y en el plazo determinado.
b). El proveedor deberá entregar ESE HOSPITAL MARCO A. CARDONA DE MACEO los equipos médicos y bienes, donde se levantara un acta de ingreso de los bienes y equipos con recibido a conformidad por parte del contratante a cargo de la supervisión designada para el efecto.
d). El proveedor asumirá los gastos de transporte, entrega, instalación y capacitación requerida.
e). El proveedor deberá capacitar al personal de la ESE HOSPITAL MARCO A. CARDONA DE MACEO, en el manejo, uso y cuidado por un personal Biomédico calificado e inscrito ante el invima.
f). El proveedor deberá garantizar como mínimo un (1) año contra defectos

de fabricación de los equipos y bienes suministrados. De igual manera se ejecutara mínimo dos (2) visitas de mantenimiento preventivo durante el año de garantía.

h). Cumplir con todas las normas de seguridad al instalar los equipos.

i) El contratista debe informar oportunamente al supervisor cualquier novedad que se presente y afecte la eficiente ejecución del contrato.

j). El proveedor deberá entregar por escrito el manual de usuario en español, hoja de vida del equipo, registro invima si aplica, registro de importación si aplica, guía de manejo, carta de garantía (para aquellos equipos que lo requieran).

5. FICHAS TECNICA

La dotación de la ESE HOSPITAL MARCO A. CARDONA DE MACEO tiene por objeto modernizar las instalaciones y cumplir con los requisitos de habilitación de servicios de salud en el primer nivel de complejidad.
Para adecuar la ESE HOSPITAL MARCO A. CARDONA DE MACEO, es indispensable dotar con equipos médicos, bienes, aparato que describen en la siguiente Ficha Tecnica:

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	FICHA TECNICA
1	Oximetro de puldo tipo dedo Adulto	2	Adulto,Rango de Medida SPO2- 70 100% Frecuencia cardiaca: 30 -235 BPM, garantía: un año.
2	Oximetro de puldo tipo dedo Adulto	1	Pediátrico,Rango de Medida SPO2- 70 100% Frecuencia cardiaca: 30 -235 BPM, garantía: un año.
3	Monitor Multiparametro	4	Pantalla TFT a color de 8,4”. ECG, SpO2, RESP, NIBP, 2-TEMP, PR. Oximetría con modulación de Tono por pulso. Análisis ECG de 7 segmentos. Análisis de arritmias, análisis de segmentos ST. Batería de Litio interna recargable. Conexión a Central de monitoreo Detección de Marcapasos

4	Balanza Pesa Bebe electronica	1	con plataforma de perfil bajo y peso ligero 20Kg, graduacion:5 g < 10 kg > 10 g
5	Detector Fetal	2	Diseño ergonómico, compacto y liviano. Con "Backlight" luz de fondo.Rango: 50-210bpm. Operación con batería AA. Precisión en la medición de la fetocardia. Ofrece un sonido más claro. Transductor ultrasónico tamaño compacto
6	Glucometro completo	2	Rango de prueba: 20 a 600 mg/dL Rango de hematocritos: 30 – 55% Volumen de muestra: 1.5 µL Capacidad de memoria: 200 resultados
7	Electrocardiografo	1	Pantalla LCD a color plegable, para visualización de ondas. Impresora térmica incorporada de alta resolución. Fuente de alimentación AC / DC. Batería recargable Li-ion, con duración de 6.5 horas. Almacenamiento de datos de paciente: 500 ECG. Filtrado digital. Ajuste automático de línea de base. Modo de trabajo Auto / Manual. Detección y alerta de desconexión. Medición e interpretación de ECG automático
8	Microscopio Binocular	1	Para laboratorio Luz tipo led Ideal para laboratorio clinico rutinario Y aplicaciones avanzadas, ensenanza a Nivel investigativocon optica plan acromatica corregida Al infinito se goza de excelente Fidelidad de color y precision de Una gran variedad de muestras. Iluminacion led que ahorra energia Y proporciona imagenes brillantes

9	Equipo de organos de Pared	4	(1) transformador de pared, de 3.5 v suministrado con dos Cordones en espiral, mangos y cable Electrico a 110 v. 60 hz. - (1) oftalmoscopio con sistema optico normal de 3.5 v. - (1) otoscopio de fibra optica de 3.5 v. (1)
10	Equipo de organos portátil	3	Con estuche suave- la diferencia de la luz led gracias al equilibrio correcto de la temperatura del color, el indice De reproduccion cromatica (irc) y el brillo, hemos optimizado los bombillos Led en los instrumentos para oftalmologia y otorrinolaringologia Para brindar los beneficios de la luz led sin alterar la imagen con la que Esta familiarizado. Los mas livianos y portables del mercado. - los bombillos led tienen una vida util nominal de hasta 20.000 horas de uso
11	Bomba de Infusion	2	Bomba de infusión de 1 Canal. Múltiples Programas de Infusión. Pantalla Táctil. Batería Recargable de Litio. Bomba Peristáltica. Protección contra Flujo Libre. Mecanismo de Puerta Motorizada. Compatible con múltiples set de infusión.
12	Tensiometro Portatil	5	Engranajes, resistente a impactos a Una altura de 76 cms., Diseno liviano, Ultradelgado, compacto.Aplicacion precisa en la arteria Branquial en cualquiera de los dos Brazos.- Brazalete adulto adhesivo de dos Piezas, dos tubos de conexion Facil de lavar, limpiar o esterilizar - pera con valvula estandar - amortiguador (protector) del Manometro intercambiable con tablero

			preimpresogarantia: un (1) ano por defecto De fabricacion
13	Mascara Laringea Desechable	2	
14	Laringoscopio ficbra optica 5 valvas	1	- 3 hojas curvas no. 1-2-3 - 2 hojas rectas no. 1-2 - 1 mango de pilas medianas Estuche de lujo
15	Centrifuga 24 tubos	1	Control: Electrónico digital velocidad y tiempo velocidad: 1000 a 5000 R.P.M temporizador: 0 a 99 minutos Cabezal: 24 tubos de 15 ml
16	Baño Serologico o Baño Maria	1	Ambiente hasta 70°C
17	Succionador	1	30 litros ,Bomba Libre de Aceite. Alta Velocidad de Flujo. Bajo Nivel de Contaminación. 2500 ml x 2 de capacidad.
18	Concentrador de Oxigeno	3	Flujo de oxígeno (L/min) 5 L/min
19	Termohigrometro Calibrado	2	Rango de medición en Temperatura: Interna: 0°C a 50°C (32°F a 122°F) Externa: -50°C a 70°C (-58°F a 158°F) Humedad: 10 a 95% Precisión: Temperatura ±2°C (15 a 35 °C) Humedad ±8% (10 a 40 %) Resolución: Temperatura 0.1 °C y Humedad 1 %
20	Nebulizador	1	- presion maxima >/= 17 psig (120 kpa) - presion operacional >/= 8 psig (55kpa)_ - flujo de aire >/= 4 lpm - tipo de nebulizacion 0.1 ml / min. - nivel acustico </= 65 dba - peso: 0.73 kg. (con bateria) - dimensiones:

			(l 15.7 cm x w 9.7 cm x h 6.4 cm.)- Kit micronebulizador con boquilla - bateria recargable – cargador – filtro
21	Fonendoscopio II servicios adulto	3	
22	Equipo de sutura	8	-mango para bisturi No. 3, -pinza de diseccion Adson con garra 12 cms. -pinza de diseccion Adson sin garra para 12 cms., -pinza mosquito curva Hemostatica longitud 12.5 cms. - tijera romo-aguda Recta para materia 14.5 cms., - tijera metzembaum Curva para tejidos longitud 15 cms. -porta agujas halsey Para plastia longitud 13 cms., - pinza jones para sujetar Campos longitud 9 cms.,
23	Desfibrilador con marcapaso	1	Diseño 4 en 1. Desfibrilación manual, DEA, marcapasos y monitorización. Pantalla de 7" TFT color. Desfibrilación, cardioversión sincronizada y DEA con tecnología bifásica. Administración de dósis de 1J hasta 360J. Diseño compacto: fácil de transportar y usar.
24	Lampara de calor radiante	1	Tres modos de control: pre-calentamiento,manual y modo de bebé Controlados por micro-ordenador. La inclinación de la cuna se pueden ajustar. Cassette para Rayos X. Temporizador APGAR. Indicadores de alarma. Conector RS232.
25	Tensiometro Pediatrico	1	

26	Unidad odontologica electrica	2	
27	Aire acondicionado 12000BTU	2	
28	Lampara fotocurado inhalambrica	1	
29	Amalgamador Digital	1	
30	Pieza de mano de odontologia	1	
31	Contangulo para odontologia	1	
32	Autoclave de 24 litros con impresora	1	
33	Lavadora ultrasonica	1	
34	Jeringa para carpule	3	
35	F.P.3	2	
36	Espejos bucales	6	
37	Porta amalgama	2	
38	Excavador nº5	6	
39	Forceps Nº 150	1	
40	Forceps Nº 151	1	
41	Forceps Nº F161	1	
42	Forceps Nº 151 niños1	1	
43	Elevador	8	
44	Cama eléctrica	7	Acabado en frio cabecero y piecero en plastico ABS, tendido de 4 planos uno fijo y tres moviles en plastico ABS. Dimensiones: largo: 224cm , Ancho: 102cm, Alto: 45cm mina 75 cm capacidad: 220Kg, Peso: 120Kg
45	Colchon antiescara	7	
46	Mesa Ginecologica Electrica	1	Fabricada en lamina cold rolled, calibre 20, Acabado en pintura electrostática Tapizado en jumbolon en cuero sintético tipo cuero Estructura: tres secciones y dos movimientos Cabecero y piecero accionamiento eléctrico Corveras aluminio graduables y soporte

			con varilla cromada Respaldo elevable/reclinable motorizado con mando de mano Medidas útiles 60 cm x 1.80 mt Capacidad carga 220 kilos Accesorios: par estribos y talonera
47	Cama manual pediatrica	2	Fabricada en tuberia cold rolled Tendido lamina cold rolled Acabado pintura en polvo electrostática Ruedas en poliuretano de 2.5" con freno para facilitar su movilidad y transporte Sistema manual por medio de manivela o sistema eléctrico cabecero y piecero Baranda plegable de aluminio que cubren el 80% del paciente Altura fija de 45 cm Medidas útiles 1.50 cm largo x 70 cm ancho Capacidad carga 180 Kilos Accesorios :Atril o portasueros
48	Camilla de transporte y recuperacion	5	Fabricada en tubería cold rolled Acabado en pintura electrostática Ruedas en poliuretano de 5" con freno para facilitar su movilidad y transporte Baranda laterales abatibles en tubería Bandeja auxiliar en lámina cold rolled Cabecero de levante por medio de sistema mecánico Posición máxima sentada a 85 grados Medidas útiles 80 cm de alto x 60 cm de ancho x 1.90 cm de largo Capacidad de carga 220 kilos Accesorio: Atril portasuero cromado

49	Divan inyectologia 1 planp	7	Fabricado en tuberÍa cold rolled Pintura electrostática en polvo Tapizado en sintético tipo cuero Botas antideslizantes Con o sin óvalo facial Variedad de colores Bastidor en madera Espuma de 5 cm densidad 18 Medidas útiles Alto 80 cm Largo 1.80 cm Ancho 55, 60, 70, 80 cm Capacidad de carga 110 kilos Accesorios: Portarrollos
50	Escala de Dos pasos pintada	7	
51	Camilla de reanimacion	1	Fabricada en tubería y lamina cold rolled, Colchoneta de 10 cm en espuma de alta densidad, con forro impermeable * Barandas laterales plegables * Ruedas de 5" pulgas con freno independiente, * Sistema de cabecero y piecero neumático * Sistema de cambio de altura eléctrico, que realiza 25 cm de 55 cm a 80 cm * Ups para accionamiento sin estar conectado al suministro de energía * Medidas 70 cm de ancho x 1.80 mt de largo y altura min 55 max 80. * Garantia un año.
52	Carro de paro	1	
53	Colchon antiescara pediátrico	2	

6. CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC)

Los bienes del objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el clasificador de Bienes y Servicios de naciones Unidas, en su mayoría como se indica a continuación:

CLASIFICACION	DESCRIPCION

42 18 18 00	Oxímetros de pulso
42 19 18 00	Camas de paciente y accesorios
42 18 19 04	Unidades o accesorios para unidades de signos vitales multi parámetro
42 17 21 01	Desfibriladores externos automatizados aed o paletas duras
42 27 20 01	Laringoscopios o accesorios
42 15 16 24	Piezas manuales o accesorios para uso odontológico
41 10 39 00	Centrifugadoras de laboratorio y accesorios
42 22 20 00	Bombas de infusión intravenosa, así como sus analizadores, sensores y accesorio
42 18 17 00	Unidades de electrocardiografia (ECG) y productos relacionados
42 28 15 00	Equipo y accesorios de esterilizacion y de autoclave
86 11 16 00	Educacion de adultos

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La justificación del valor de los bienes necesarios para la dotación de la ESE HOSPITAL MARCO A. CARDONA DE MACEO, encuentra sustento en los estudios previos, donde de una manera explicita se evidencia uno a uno los productos, equipos y aparatos necesarios para la dotación, así como su precio de mercado.

En lo referente al precio de la totalidad de los bienes necesarios para la dotación de la ESE HOSPITAL MARCO A. CARDONA DE MACEO se estimó en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTROS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M.L.C ($248.438.911)**.

Entre los impuestos que estarán a cargo del proponente, manera de enunciado, y sin perjuicio del deber que tienen los proponentes de informarse al respecto, se tienen los siguientes:

TIPO DE RETENCION	%
Retención en la Fuente	De acuerdo a la naturaleza jurídica del proveedor
IVA	De acuerdo a la naturaleza jurídica del

	proveedor
Estampilla Pro Adulto Mayor	4% del valor del contrato
Estampilla Pro Hospital	1% del valor del contrato
Estampilla Pro Cultura	2% del valor del contrato
Rete ICA	1% del valor del contrato

Los proponentes serán responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto que corresponda del cual sea responsable, y la ESE HOSPITAL MARCO A. CARDONA DE MACEO no aceptara reclamación alguna por estos conceptos.

8. FORMA DE PAGO

La ESE HOSPITAL MARCO A. CARDONA DE MACEO pagara al contratista un anticipo inicial del 50% y el otro 50% contra entrega de los equipos una vez los mismos estén debidamente entregados, instalados y recibidos a satisfacción por la ESE HOSPITAL MARCO A. CARDONA DE MACEO.

Como requisito previo para la autorización del pago , el contratista deberá acreditar que se encuentre añ día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA,ICBF, caja de compensación Familiar,etc.)

la entidad realizara la transferencia electrónica a la cuenta adjuntada por el proponente.

9. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será de cinco (05) días, contado a partir de la firma del acta de inicio, la cual se suscribirá con posterioridad a la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de las garantías.

10. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en la ESE HOSPITAL MARCO A. CARDONA DE MACEO ubicada en la carrera 30 Nº 33-237.

11. ANEXOS

El presente pliego tiene dos anexos a saber: I) Matriz de riesgo y II) Minuta de contrato **No se utilizaran formularios o formato** , por lo que el cumplimiento de los requisitos de selección deberá ser acreditado por los proponentes con libertad de formas para el efecto y únicamente sometiéndose el mismo al cumplimiento de las exigencias mínimas realizadas por la entidad.

12. REQUISITOS HABILITANTES

Estos requisitos serán verificables por los integrantes del comité de compras, analizando si los proponentes CUMPLEN O NO CUMPLEN con los requisitos y especificaciones exigidos por la entidad en el pliego de condiciones; si los proponentes no cumplen con estos requisitos, el ofrecimiento ser rechazado, sin perjuicio del derecho a subsanar.

- **Requisitos jurídicos habilitantes:** En el presente Proceso de Contratación pueden participar i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse y cuya duración sea por lo menos la vigencia del Contrato y un año más. ii) Personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas y experiencia en el objeto a contratar; y iii) consorcios o uniones temporales conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente.
- ❿ La E.S.E HOSPITAL MARCO A. CARDONA DE MACEO revisara que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ellos revisara entre otros , el boletín de responsabilidades fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y certificado de antecedentes judiciales.

Además de los anterior el oferente deberá encontrarse a paz y salvo por obligaciones al sistema general social y aportes parafiscales.

- **Inscripcion en el RUP:** los oferentes deben estar debidamente inscritos, clasificados y calificados en el registro único de proponentes de la cámara de Comecio, con al menos siete (7) bienes, obras y servicios de segmento y familia relacionados con contratación de servicios médicos y como mínimo un contrato inscrito que describa los códigos exigidos en esta presente documento.
- **Consorcio o unión temporal:** en el caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá acreditar lo descrito en los anteriores literales.

13. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

La E.S.E HOSPITAL MARCO A. CARDONA DE MACEO exigirá en el presente proceso contractual los requisitos financieros que señalan a continuación, los cuales serán verificados a partir de la información certificada que sobre capacidad financiera se encuentre en el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro único de proponentes vigentes.

En caso de no cumplir alguno de los indicadores exigidos , la propuesta se considerara NO HABILITADA FINANCIERAMENTE; y la propuesta será rechazada, sin perjuicio de la posibilidad de subsanar a que tiene derecho los proponentes.

CALCULO DE INDICADORES: para que la propuesta sea considerada hábil, se deben cumplir los siguientes requisitos con relación a los factores financieros. Se evaluaran con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

- Índice de Liquidez: ….....Deberá ser menor o igual a (2)
- Indice de Endeudamiento: ….....Deberá ser menor o igual a 60%
- Razón de Cobertura de intereses :..... Deberá ser igual o mayor a (1)
- Rentabilidad del Patrimonio: ….....mayor o igual a 0,10
- Rentabilidad del activo: ….....mayor o igual a 0,10

14. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

La experiencia deberá acreditarse a través del RUP, so pena de no ser tenido en cuenta para efectos de acreditar la experiencia del proponente.

En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia deberá ser presentada por cada uno de los integrantes de forma asociativa.

Se considera que CUMPLE al proponente que acredite ejecución en los últimos 5 años de minimo un (01) contrato con entidades hospitalarias relacionados con segmentos y familias previstos en el numeral 12.

La sumatoria del valor total de los contratos relacionados o presentados para cumplir la experiencia, debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

De los contratos que adjunte por lo menos uno debe haber sido de un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

No se aceptara para la evaluación de este criterio la experiencia proveniente de ofertas mercantiles ni los subcontratos ni por la adquirida con personas naturales o jurídicas privadas ni los contratos en los que los proponentes certifiquen experiencia

de ejecución de proyectos en los cuales ellos mismos: son los propietarios , diseñen o vendan.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato que debe informar el proponente será correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.

15. GARANTIAS

El contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato las siguientes garantías.

- **GARANTIA DE SERIEDAD:** por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación. La garantía debe ser expedida por un banco o compañía de seguros legalmente establecido en Colombia.
- **GARANTÍAS CONTRACTUALES** Las garantías consistirán en Contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o Garantía Bancaria. En todo caso se aplicará lo dispuesto en Decreto 1082 de 2015. En consideración al contenido del objeto previsto para la contratación, así como la naturaleza de las actividades específicas, el contratista deberá constituir garantía que cubra los siguientes riesgos:
- Cumplimiento del Contrato: Por valor equivalente al 20% del valor del contrato igual al término del contrato y seis (6) meses más.
- Calidad del bien: por una suma equivalente al 20% del valor del contrato y por el plazo del mismo y dos (2) años más.
- Responsabilidad Civil Extracontractual: Por el 20% del valor del contrato y con vigencia igual a la del contrato y seis meses más.

16. EVALUACION DE LA OFERTA Y ADJUDICACION

Los factores de puntaje en la evaluación de la propuesta serán:

ITEM	FACTOR DE CALIFICACION	CALIFICACION
1	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	30 PUNTOS
2	OFERTA ECONÓMICA	40 PUNTOS

3	**MEJOR RELACIÓN COSTO BENEFICIO**	**30 PUNTOS**
3.1.	PLAZO PARA PAGO DE FACTURAS	10 PUNTOS
3.2.	PLAN DE CAPACITACIPON OFERTADO	20 PUNTOS
	TOTAL CALIFICACIÓN	**100 PUNTOS**
4	RESTA DE PUNTOS POR SANCIONES	POR CADA SANCIÓN EN FIRME POR INTERMEDIACIÓN

NOTA: Con miras a estimular la puja entre los oferentes, y obtener mayores ahorros para la Empresa, se le otorgó al factor de selección denominado Oferta Económica, un valor porcentual superior.

16.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Se calificará el proponente que tenga la experiencia en el suministro de equipos médicos, tanto en el sector público como privado.

- **EXPERIENCIA MÍNIMA**: será ADMISIBLE para el presente proceso de contratación, la experiencia igual o superior al CIEN POR CIENTO ($100%) del valor del presupuesto oficial del proceso.

- **EXPERIENCIA VÁLIDA:** será ADMISIBLE, única y exclusivamente, la experiencia adquirida dentro de los CINCO (05) AÑOS anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección, en el sector público y privado.

- **ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:** La experiencia se medirá de acuerdo al valor de los contratos realizados por el oferente, y se acreditará adjuntando CERTIFICACIÓN emitida en cada contratación, o COPIA DEL CONTRATO CONSTANCIA DE RECIBIDO o EJECUCIÓN A SATISFACCIÓN, debidamente suscritas por el contratista, su representante legal o la persona encargada para esta función, en caso de personas jurídicas.

Las Certificaciones deberán contener la totalidad de la siguiente información:

- Nombre de la Entidad o persona contratante que certifica, indicando NIT, domicilio, dirección, teléfonos.
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación objeto del contrato • Fecha de iniciación del contrato o de compra
- Fecha de Terminación del contrato o entrega del suministro
- Valor Total del contrato
- Plazo de ejecución del Contrato.

En cada una de las eventualidades, cuando los contratos hayan sido ejecutados por Consorcios o Uniones Temporales, deberá allegarse copia del documento de conformación de los mismos, donde se indique el grado de participación de cada uno de sus integrantes.

La no presentación de este documento por parte del oferente no será subsanable, y en consecuencia la propuesta será declarada INADMISIBLE.

REGLAS DE CALIFICACIÓN EXPERIENCIA

Se calificará con treinta (30) puntos, así:

FACTOR	ACREDITAR	PUNTAJE
EXPERIENCIA	**Un contrato con presupuesto igual o mayor al oficial**	**10 puntos**
EXPERIENCIA	**Ejecución de más de cinco contratos con objeto similar**	**20 puntos**

	Ejecución de entre tres y cinco contratos con objeto similar	10 Puntos
	Ejecución de 1 a dos contratos con objeto similar	3 puntos
	Sin contratos	0 Puntos

En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes debe cumplir por lo menos con el 50% de la experiencia requerida.

NOTA: No serán tenidos en cuenta para efectos de la evaluación aquellos contratos que estén en ejecución a la fecha de presentación de las propuestas.

16.2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA

La evaluación de la propuesta económica se hará calificando con Cuarenta (40) puntos, al proponente que ofrezca el menor precio global. A los demás oferentes se les otorgará un porcentaje residual luego de aplicar una regla de tres.

Solamente se calificarán las propuestas que coticen la totalidad de los equipos requeridos.

Será causal de rechazo que las propuestas presenten su oferta económica por debajo del 80% o por encima del presupuesto oficial.

16.3. MEJOR RELACION COSTO BENEFICIO

Como quiera que el sistema de liquidez de las ESE no es el mejor, teniendo en cuenta que el sistema las tiene en situaciones de iliquidez y riesgo, en aras de garantizar la eficiente prestación del servicio y garantizar también que el contratista otorgue un plazo que la ESE pueda cumplir para pago del contrato:

16.3.1. PLAZO PARA EL PAGO DE LAS FACTURAS

El proponente deberá acreditar con certificado adjunto de la propuesta, los plazos que otorgará a la ESE para el pago de las facturas que se deriven del contrato, clarificando que si la ESE cuenta con los recursos y liquidez podrá realizar los pagos antes del tiempo ofertado por el proponente, pero que en todo caso el plazo dentro del termino por él propuesto se considerará corriente y no generará reclamaciones de intereses, equilibrios contractuales ni de otro tipo a favor del contratista, así:

PLAZO	PUNTOS
MENOS DE 30 DÍAS después de facturado	0
ENTRE 31 Y 60 DÍAS después de facturado	3
ENTRE 61 Y 90 DIAS después de facturado	5
ENTRE 91 Y 100 DIAS después de facturado	10

Si el proponente no certifica en su propuesta, se entenderá que el plazo ofertado está en menos de treinta (30) días.

16.3.2. PLAN DE CAPACITACIÓN.

El proponente deberá acreditar con certificado adjunto de la propuesta un plan de capacitación a los empleados de la ESE, un plan de mantenimiento y un plan de seguimiento a los equipos ofertados, el cual será evaluado así:

LUGAR	PUNTOS

Plan ofertado con mayor conveniencia para la ESE	20
Segundo plan mejor ofertado	10
Tercer plan mejor ofertado	5
Otros planes	0

Este criterio será evaluado por el comité de compras, para lo cual se determinaran los factores de tiempos de respuesta, perfil de los técnicos y capacitadores ofrecidos y duración del mismo entre otros, para determinar el orden de puntuación de los planes.

17. FORMULA DE DESEMPATE

En caso de presentarse un empate en el puntaje obtenido por las propuestas que se reciban, se adjudicará el contrato al oferente que haya Obtenido el mayor puntaje en relación costo beneficio; de persistir el empate, se escogerá al oferente que haya acreditado la MAYOR EXPERIENCIA; de persistir el empate se adjudicará al oferente que PRIMERO HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA; de persistir el empate se realizar un SORTEO.

18. VISITA OBLIGATORIA

Para conocer el sitio donde se instalarán los equipos y las diferentes obligaciones que surjan se realizará una reunión en la Gerencia del HOSPITAL, el día 16 Enero de 2018 a partir de las 8:00 a.m. hora legal, que es obligatoria y se considera requisito habilitante para poder participar en el proceso de selección todo con el fin de que conozcan las instalaciones de la entidad y las áreas donde se va a instalar los equipos, para una mayor información y conocimiento de lo que se va ejecutar.

De la visita se levantará un acta y se expedirá constancia de asistencia que será incluida en las propuestas como requisito habilitante.

A la visita deberá asistir el representante legal de la persona jurídica o en su defecto a quien se delegue o apodere lo cual deberá acreditarse con un documento debidamente autenticado ante un Notario Público.

Como resultado de la visita y si se considera conveniente, el HOSPITAL expedirá las modificaciones o aclaraciones pertinentes que afectará el pliego de condiciones y prorrogará, si fuere necesario, el plazo de la convocatoria pública.

Todos los costos ocasionados con motivo de la visita son por cuenta del proponente y éste asumirá los riesgos por pérdidas, daños o perjuicios a su persona, empleados y propiedades y en ningún caso el HOSPITAL asumirá responsabilidad por estos aspectos.

Copia del acta de visita y el certificado de asistencia deberán adjuntarse a la propuesta para demostrar el cumplimiento de este requisito.

19. REQUISITOS DEL CONTRATISTA

❿ **Requisitos habilitantes:**

1. Carta de presentación de la propuesta por escrito, en idioma español.
2. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica.
3. Copia de la cedula del representante legal.
4. Certificado de no estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad con el estado.
5. Garantía de seriedad de la oferta
6. Registro único tributario_ RUT
7. Registro único de proponentes_ RUP
8. Verificación de antecedentes penales del proponente o representante legal.
9. Boletín de responsabilidades fiscales de la empresa y representante legal
10. Certificado de antecedentes judiciales
11. Certificado de aportes de seguridad social y parafiscales
12. Paz y salvo municipal con el municipio de Maceo.
13. Oferta económica
14. Certificado de la Visita
15. experiencia

20. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá allegar un sobre sellado o carpeta que contenga los requisitos habilitantes, el cual deberá contener su propuesta económica, en pesos colombianos, el valor ofrecido, el IVA (si corresponde) y el valor total de la propuesta, el cual debe cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir durante el desarrollo del contrato. Deberá expresarse en números, el valor total de la propuesta (ajustado al peso) debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados del contrato.

Las propuestas que señalen un valor total al 100% del valor total del presupuesto oficial, serán rechazadas.

El proponente deberá informar la marca y el valor unitario de cada producto o de lo contrario la propuesta será rechazada.

21. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones e invitación a ofertar	4 de Enero de 2018	En el secop a través del portal de Colombia Compra y en la página web de la ESE
Observaciones al Proyecto de Pliego	4 de Enero de 2018 al 11 de Enero de 2018	Oficios radicados en la E.S.E HOSPITAL MARCO A. CARDONA DE MACEO carrera 30 Nº 33-237
Respuesta a observaciones	12 de Enero de 2018	En el secop a través del portal de Colombia Compra y en la página web de la ESE
Apertura del Proceso	15 de Enero de 2018	En el secop a través del portal de Colombia Compra y en la página web de la ESE
Publicación de pliegos definitivos	15 de Enero de 2018	En el secop a través del portal de Colombia Compra y en la página web de la ESE
Visita Obligatoria al sitio	17 de Enero de 2017 a las 11	Por cuanto los elementos

	am	requieren de u instalación en la ESE, cada proponente a través de su representante legal o autorizado por escrito para ello, deberá conocer a través de la visita a la sede de la ESE los lugares y condiciones en que deberán ser instalados los equipos. Para tal fin se expedirá un acta certificada de la visita a quienes participen, que servirá como requisito habilitante e insubsanable para presentar propuesta.
Plazo para presentar observaciones al pliego definitivo	15 al 17 de Enero de 2018 hasta las 5 PM	En el secop a través del portal de Colombia Compra y en la página web de la ESE
Plazo para responder observaciones al pliego	18 de Enero de 2018 a las 5 PM	En el secop a través del portal de Colombia Compra y en la página web de la ESE
Plazo para adendas	18 de Enero de 2018 hasta las 5 PM	En el secop a través del portal de Colombia Compra y en la página web de la ESE
Plazo para presentar propuestas	19 de Enero de 2018 hasta las 5:00 pm	Radicadas en la E.S.E HOSPITAL MARCO A. CARDONA DE MACEO carrera 30 Nº 33-237. **Solo se recibirán aquellas presentadas personalmente por el representante legal o autorizado por escrito por él, por cuanto el acto de entrega de la**

		propuesta genera efectos jurídicos para los proponentes que deben tener plena capacidad de comprometerse por parte de quien entrega la propuesta. Es requisito habilitante Insubsanable porque es intrínseco a la capacidad de obligarse.
Apertura de sobres	22 de Enero de 2018 a las 8 am	Gerencia de la ESE Hospital Marco A Cardona de Maceo
Verificación de requisitos habilitantes y comunicación a los proponentes	22 al 23 de Enero de 2018	En el secop a través del portal de Colombia Compra
Subsanación de requisitos habilitantes	24 de Enero de 2018 hasta el 26 de Enero de 2018 hasta las 5:00 pm	Radicadas en la E.S.E HOSPITAL MARCO A. CARDONA DE MACEO carrera 30 Nº 33-237
Informe de evaluación definitiva	29 de Enero de 2018	En el secop a través del portal de Colombia Compra
Publicación resolución de adjudicación	20 de Enero de 2018	En el secop a través del portal de Colombia Compra
Suscripción del contrato	30 de Enero de 2018	E.S.E HOSPITAL MARCO A. CARDONA DE MACEO carrera 30 Nº 33-237

22. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION

El valor del presente contrato se pagara con cargo a la Disponibilidad Presupuestal 001 de 2018.

23. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE "LOS RIESGOS REVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL DEL CONTRATO.

La E.S.E. HOSPITAL MARCO A CARDONA DE MACEO entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos los funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación. Para la institución, los riesgos del actual proceso de contratación se clasificaran de la siguiente manera.

TIPIFICACION	ESTIMACION	ASIGNACION
Incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista	100%	Contratista
Ejecución de las actividades sin el lleno de las especificaciones técnico - jurídicas	100%	Contratista
Incumplimiento en el pago de los salarios, prestaciones sociales indemnizaciones laborales y demás acreencias laborales y parafiscales.	100%	Contratista
Eventuales hechos lesivos, dolosos o culposos, efectuados por la omisión o acción directa del contratista o sus dependientes que pongan en riesgo a la persona o bienes cercanos a los trabajos	100%	Contratista
Riesgos imprevisibles	50%	La empresa
	50%	Contratista

CAROLINA ANDREA SOSA GÓMEZ
Gerente General